# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 30 de Noviembre del 2016.

# DECRETO EXENTO N°3.645.-/

## VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz N° 906 Retiro.

### CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de materiales".

## Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley  ${\rm N}^{\circ}18.695$  "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Félix Torres Vallejos

RUT

: 9.303.067-2

A REALIZARSE

: Sector Rural Santa Teresa

LOCAL

: Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Sábado 03 de Diciembre del 2016.	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO

: Reunir fondos para compra de materiales .

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix Torres Vallejos**, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTÈSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ALCALDE (S)